

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cobertura clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **LA GUAJIRA**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **LA GUAJIRA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211036294	ALBANIA	901443995	CARBONALES DEL CERRAJÓN	HJR73
2	211030294	DIBULLA	901348954	ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR	HJF37
3	211030300	EL MOLINO	901233712	COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO	HKH69
4	211035648	URIBIA	839000266	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU	HKH76
5	211036291	URIBIA	825002002	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU TALAPTAJIRRAWA	HKH76
6	211036200	VILLANUEVA	830029136	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - ASNEA	HJR95
7	211036295	VILLANUEVA	901410080	LOS AFRO DEL CERRO PINTAO	HJR95

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE ALBANIA

### 1. CARBONALES DEL CERRAJÓN

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036294	ALBANIA	901443995	CARBONALES DEL CERRAJÓN	HJR73

#### 1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	6 a 7	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	8	NO CUMPLE	La fecha de la certificación 542 es de 18 de noviembre de 2020, en la misma certificación hay una fecha del 22 de octubre de 2020. Aclarar.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	9	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	10	CUMPLE	
Poder (si aplica)		NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	12	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	13	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural	14	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(representante legal) de la Procuraduría General de la Nación			
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	15	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	16	CUMPLE	
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	17 A 19	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	20 a 21	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	20 a 21	NO CUMPLE	La certificación habla de donación de kits para el COVID y el documento que aporta no hace las veces de certificado de existencia y representación legal
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	22 y 23	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	22 y 23	NO CUMPLE	Es la misma experiencia habilitante repetida del folio 20 a 21
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	24 y 25	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	24 y 25	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	26 y 27	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	26 y 27	CUMPLE	
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	28 a 31	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	28 a 31	CUMPLE	
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	32 y 33	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	32 y 33	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE	

### 1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

### 1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL			NO APORTÓ	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	34 y 35	NO CUMPLE	La carta no viene firmada por el alcalde municipal, así que no es válida	-
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA		-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

## PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE DIBULLA

### 2. ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211030294	DIBULLA	901348954	ASOCIACIÓN ES MI RAZA ES MI COLOR	HJF37

#### 2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1-2	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3-6	NO CUMPLE	No se diligenciaron campos sobre las fechas de las aclaraciones de los términos de referencia, tampoco no se diligenció correctamente la fecha de la certificación expedida por MinInterior.
Compromiso anticorrupción	7-8	CUMPLE	Aunque no se diligenció el espacio del numeral 4, el encabezado del documento hace referencia a la convocatoria.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	9-10	NO CUMPLE	La certificación a la que se refiere el numeral 5.3. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del proceso.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	11	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	12-13	NO CUMPLE	No se adjuntó la documentación del Revisor Fiscal, además no se certificó si la entidad cuenta o no con empleados acorde con los solicitado en el anexo 4 de los Términos de Referencia definitivos.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	20-23	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	25	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	24	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	26	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	27-28	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	No se presentó el documento.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	14-19, 29-34	NO CUMPLE	En el documento de proyecto no se menciona la justificación ni los mecanismos de participación ciudadana, aspectos solicitados en el Anexo 5 de los Términos de Referencia definitivos.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	35-36	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	37-38	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	39-40	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	N/A	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	---	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	41-42	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	43-44	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	45-46	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	N/A	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	Se validará una vez presentado el Certificado de Reconocimiento expedido por MinInterior.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	Se validará una vez presentado el Certificado de Reconocimiento expedido por MinInterior.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	No se ha podido validar en las respectivas certificaciones.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	No se ha podido validar en las respectivas certificaciones.
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Pendiente presentación del certificado de medidas correctivas solicitado en el numeral 5.10 de los Términos de Referencia.
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	CIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

## 2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>Se debe complementar la documentación presentada respecto de los anexos 2, 4 y 5 (observaciones en numeral 2.1).</p> <p>No se adjuntó el certificado de Reconocimiento expedido por MinInterior.</p> <p>No presentó el certificado de medidas correctivas.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Ninguna de las tres certificaciones cumple con lo dispuesto en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Ninguna de las tres cartas de compromiso cumple con lo dispuesto en el numeral 6.2 y el anexo 7 de los términos de referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Pendiente validación de la información con base en el Certificado de Reconocimiento expedido por MinInterior.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

## 2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 1	47-48	NO CUMPLE	No se presentó la certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL -1	49	NO CUMPLE	No se presentó la carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL -2	50	NO CUMPLE	No se presentó la carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL -3	51	NO CUMPLE	No se presentó la carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

### PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO EL MOLINO

#### 3. COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211030300	EL MOLINO	901233712	COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO	HKH69

#### 3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-4	NO CUMPLE	No suministró información acerca de la reserva de la información de la propuesta.
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8-10	NO CUMPLE	No se aclara si la comunidad organizada ha establecido vínculos laborales durante los seis meses anteriores a la apertura de la convocatoria.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	-	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	19	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	20-23	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

#### 3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	24	CUMPLE	<p>Sin observaciones</p> <p>Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.1 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres.</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	25	CUMPLE	<p>Sin observaciones</p> <p>Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.1 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres.</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	26	NO CUMPLE	<p>Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.1 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres</p> <p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 4 de experiencia de trabajo comunitario	30	NO CUMPLE	<p>No se ha certificado que el firmante sea el representante legal o persona autorizada para ello.</p> <p>Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.1 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 4	-	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
Certificado N° 5 de experiencia de trabajo comunitario	33-34	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.1 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 5	-	NO CUMPLE	<p>La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	27, 29	CUMPLE	Sin observaciones.  Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales del municipio o área no municipalizada a participar de la junta de programación se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	28	CUMPLE	Sin observaciones  Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales del municipio o área no municipalizada a participar de la junta de programación se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	31	CUMPLE	Sin observaciones  Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales del municipio o área no municipalizada a participar de la junta de programación se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	32	CUMPLE	Sin observaciones  Debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia, la capacidad de convocatoria de organizaciones sociales del municipio o área no municipalizada a participar de la junta de programación se certifica con un máximo de tres certificaciones. Por esta razón, deberá indicar las certificaciones que considere deben tenerse en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	-	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Se requiere atención de las observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Se requiere atención de las observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p><b>El futuro digital es de todos</b> Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

### 3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Se requiere aclaraciones del anexo 2 y del anexo 4 presentados.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Se identificaron observaciones para todas las certificaciones presentadas
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Se identificaron observaciones para todas las certificaciones presentadas
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	-	No aplica	No aportó documentos	-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	-	No aplica	No aportó documentos	-
Acreditación Organización de víctimas	-	No aplica	No aportó documentos	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			<b>-</b>

### PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE URIBIA

#### 4. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU



N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
4	211035648	URIBIA	839000266	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU	HKH76

##### 4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 3	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	4	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	5	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p><b>El futuro digital es de todos</b> Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b> CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	7	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	9 a 11	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	12	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	13	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	14 a 15	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	16	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	17	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 22	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

## 4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	23 a 24	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	25 a 29	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	-	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	-	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	-	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	-	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

#### 4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	32	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	33	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	34	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	35 a 38	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	39	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	40	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

#### 4.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

#### 4.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.



#### 4.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	42 a 48	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
			Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	49 a 55	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	10
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	56 a 62	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			<b>10</b>



## 5. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU TALAPTAJIRRAWA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
5	211036291	URIBIA	825002002	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU TALAPTAJIRRAWA	HKH76

### 5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	<p>La carta de presentación de la propuesta a que se refiere el numeral 5.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>En el numeral 10 del anexo señalado se señala redes sociales y de radio y la convocatoria que se esta llevando a cabo es la convocatoria 01 de 2019</p>
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	9	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	10	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	12 a 15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	19	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	20	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	21	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	22 a 29	CUMPLE	Sin Observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	30	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	31 a 37	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	38	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	39 a 49	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	50	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	51	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	52 y 53	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	54	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	55 y 56	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	57	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	58 a 62	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

### 5.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin observaciones
Acreditar capacidad de congregación a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no cumplió con la totalidad de los documentos exigidos para la acreditación la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

#### 5.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>La carta de presentación de la propuesta a que se refiere el numeral 5.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>En el numeral 10 del anexo señalado se señaló redes sociales y de radio y la convocatoria que se está llevando a cabo es la convocatoria 01 de 2019</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	CUMPLE
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no cumplió con la totalidad de los documentos exigidos para la acreditación la capacidad de congregación
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no cumplió con la totalidad de los documentos exigidos para la acreditación la capacidad de congregación
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 5.5 Verificación de los requisitos adicionales



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo	63 a 67	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
comunitario ADICIONAL 1			8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	66 a 68	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	69 a 74	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	75 a 80	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 5	81 a 83	No Cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	84 a 91	Cumple	Sin Observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	93 a 98	Cumple	Sin Observaciones	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	No Aplica	No Aplica	Sin Observaciones	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

### PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

#### 6. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - ASNEA

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
6	211036200	VILLANUEVA	830029136	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - ASNEA	HJR95



##### 6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No aplica	NO APLICA	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	12 a 13	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	14	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 20	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

### 6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	23	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	24	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	22	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	24	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	25	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	26	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 6.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	De acuerdo con el certificado expedido por el Ministerio del Interior, la comunidad organizada participante registra su domicilio en Bogotá, D.C y se encuentra ofertando por el municipio de Villanueva en la Guajira. No cumple con el literal b del numeral 4 de los términos de referencia
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no acreditó el desarrollo de trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acreditó la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 6.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---


REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		El participante no aportó el certificado de antecedentes fiscales
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refieren el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las Cartas de Compromiso a las que se refieren el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	<p>No tiene domicilio en el municipio ofertado</p> <p>No acreditó el desarrollo de trabajos comunitarios</p> <p>No acreditó la capacidad de congregación</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 6.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	27	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	28 y 29	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	
Acreditación Organización de víctimas	30	NO CUMPLE	La comunidad no acredita ser organización de víctimas	
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			

## 7. LOS AFRO DEL CERRO PINTAO



N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
7	211036295	VILLANUEVA	901410080	LOS AFRO DEL CERRO PINTAO	HJR95

### 7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			el Anexo 2 del numeral 5.1 de los términos de referencia denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	13	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	12	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural	14	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(representante legal) de la Procuraduría General de la Nación			
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	15	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	16	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	17 a 19	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

## 7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	20 a 24	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	20 a 24	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	25 a 29	NO APLICA	NO APLICA
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	25 a 29	NO APLICA	NO APLICA
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	30 a 34	NO APLICA	NO APLICA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	30 a 34	NO APLICA	NO APLICA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	35 a 39	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	35 a 39	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora o documento que haga sus veces, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, está incompleta y debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	40	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	40	NO CUMPLE	No se acredita la representación legal o documento que haga sus veces de la entidad certificadora, según lo indicado en el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	41 a 44	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			"CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	41 a 44	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

### 7.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 6.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 7.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.		
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

#### 7.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Los siguientes documentos no cumplen con lo establecido en los términos de referencia según se indicó: 1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Certificación Pago de contribuciones y parafiscales.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 6.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contienen la información y documentos requeridos en el Anexo 7.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario – habilitante y las cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante, no cumplen con lo establecido en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

### 7.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	46 a 47	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	48 a 49	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTAS DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN - ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	50 a 54	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTAS DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN - ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	Aporta documento distinto de la certificación o resolución que acredita la calidad de víctima, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según el DECRETO 4800 DE 2011 y lo indicado en el numeral 7.3 de los términos de referencia.	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"